



Parral, 30 ABR. 2021

DECRETO EXENTO N° 1675

VISTOS

1. La solicitud de eliminación de patente presentada por el contribuyente.
2. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.
4. El Decreto Exento N°2875 de fecha 14 de Julio 2020, que designa como Alcaldesa Subrogante a Doña Carla Gómez García, Directivo Grado 6° E.M.S
5. El Decreto Exento Siaper N°747 de fecha 29 de Abril de 2021, que designa como Secretario Municipal subrogante a Don Víctor Valverde Romero, Directivo Grado 8° E.M.S.

DECRETO

1. **ELIMÍNESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente, en la dirección comercial que se indica

GIRO COMERCIAL	ALMACEN Y VERDULERIA
ROL	22914
NOMBRE CONTRIBUYENTE	MANRIQUEZ MORALES MARCELA
RUT	██████████
DIRECCIÓN COMERCIAL	PERQUILAUQUEN SAN EUGENIO LOTE 17

2. El Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General, y de la Base de Datos computacionales, la patente antes indicada.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.




VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




CARLA GÓMEZ GARCÍA
ALCALDESA DE PARRAL (S)

CGG/VVR/ /clp

DISTRIBUCIÓN

1. Oficina de Partes ✓
2. Departamento Patentes y Rentas Municipales
3. Contribuyente
4. Archivo patentes (digital)